

ARTÍCULO 20.-

La duración del cargo de Vocal será de cuatro años. Su renovación, en todo caso, coincidirá con la constitución de la nueva Corporación Municipal.

ARTÍCULO 21.-

Los Vocales podrán delegar en otra persona de su asociación, grupo u organización.

ARTÍCULO 22.-

Los Vocales cesarán como tal:

- A petición propia.
- Al ser sustituidos por la entidad que representan.

c) Como consecuencia de la renovación de cargos, prevista en el artículo 18.

ARTÍCULO 23.-

Cuando los consejos lo acuerden, podrán asistir a sus sesiones asesores que participarán con voz y sin voto."

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

Chiclana, 22/05/2019. EL DELEGADO DE DEPORTES EN FUNCIONES.

Fdo.: José Manuel Vera Muñoz.

Nº 46.871

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 4 de junio de 2019, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución A del Área de Reforma Interior SUNC 2-ARI-RU-PE-04 "Carretera de Medina 1", promovido por la entidad ENERAN, S.A..

En cumplimiento del mencionado acuerdo, procede la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución A del Área de Reforma Interior SUNC 2-ARI-RU-PE-04 "Carretera de Medina 1" en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 106 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://www.chiclana.es/delegaciones-y-servicios/urbanismo/tablon-de-anuncios>) conforme al artículo 54 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y en el portal de transparencia en virtud del artículo 10.3 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Chiclana de la Frontera, a 12/06/2019. LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO, EN FUNCIONES Fdo.: Ana María González Bueno.

Nº 46.979

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Con fecha 26 de abril de 2019, la Junta de Gobierno Local ha prestado aprobación inicial al Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico y Entorno de El Puerto de Santa María, que se somete a información pública en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32, apartado 1, regla 2ª, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Plazo de exposición pública: UN MES a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que cualquier interesado pueda en dicho plazo examinar el documento de aprobación inicial, y presentar las alegaciones que estime convenientes.

Lugar: La documentación integrante de dicho Plan Especial se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio Municipal de Planeamiento y Gestión Urbanística, sito en c/ Palma s/n, durante el período de información pública, lunes, miércoles y viernes en horario de 09:00 a 11:00 y martes y jueves de 10:30 a 13:30 horas. Igualmente se publicará el presente anuncio y el Plan Especial en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento en la sección "Normativa y documentos en tramitación" y en la página web oficial del Ayuntamiento (<http://www.elpuertodesantamaria.es>) en la sección de "Urbanismo".

Asimismo, se hace público que queda suspendido el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas de parcelación de terrenos, de edificación y de demolición en todo el ámbito afectado, en tanto que las nuevas determinaciones previstas en el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico y Entorno, supongan modificación del régimen urbanístico vigente, por plazo máximo de un año a computar desde la publicación en el BOP del presente anuncio.

El Puerto de Santa María, 21 de mayo de 2019. EL ALCALDE. Fdo.: Javier David de la Encina Ortega.

Nº 47.083

AYUNTAMIENTO DE ZAHARA DE LA SIERRA

ANUNCIO DE LA RELACIÓN DE PERSONAS INCLUIDAS EN LA BOLSA DE EMPLEO CONVOCADA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD), POR ORDEN DE Puntuación

Conforme con la Base Sexta de las Bases que regulan la convocatoria para la selección y renovación de la Bolsa de Trabajo para el Servicio de Ayuda a Domicilio en Zahara de la Sierra, que determina que "el Tribunal se reunirá para llevar a cabo la

baremación y, una vez terminada ésta, hará pública la relación de personas incluidas en la Bolsa de trabajo, por orden de puntuación.", así como la Base Séptima de las referidas Bases que establece que "... los actos que no sean de mero trámite que se lleven a cabo para su desarrollo, serán publicadas (...) en el Boletín oficial de la Provincia de Cádiz";

Y siendo que con fecha 30 de mayo de 2019 se constituyó el Tribunal nombrado al efecto para proceder a la baremación de méritos conforme a lo dispuesto en las Bases Tercera y Sexta así como al Anexo I de las citadas bases reguladoras, dando como resultado el siguiente listado provisional de personas incluidas en la Bolsa de trabajo, por orden de puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PUNTUACIÓN
RIOS SANCHEZ, MARÍA JOSÉ	...62J	9,40
MARQUEZ GUERRERO, ISABEL	...09W	9,00
PALMA LUNA, ISABEL	...81B	9,00
GALLARDO GONZALEZ, YESICA	...44D	8,50
MONCAYO RAMIREZ, ENCARNACIÓN	...34K	8,45
CASTILLO CAMACHO, MARIA ROSARIO	...95K	8,23
CANETE RODRIGUEZ, ELISA	...78K	8,07
VAZQUEZ BENITEZ, MARÍA JOSÉ	...48Q	8,00
PALMA CÁRDENAS, ISABEL MARÍA	...66V	7,95
CARDENAS PALMA, ISABEL	...83A	7,19
ORELLANA RAMÍREZ, MARÍA ISABEL	...96W	7,15
HERRAIZ RODRIGUEZ, FRANCISCA	...91Q	6,99
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PUNTUACIÓN
PLATA MENA, ANA MARÍA	...47P	6,81
MORENO RODRIGUEZ, MARÍA SOLEDAD	...23Q	6,31
ELENA GUERRERO, MARÍA ISABEL	...25B	5,54
LEON RUIZ, ESTEFANIA	...77D	5,34
PINO PALMERO, BELEN	...59C	4,92
ROLDAN LUNA, ANGELA	...03W	4,84
LEON RUIZ, BIENVENIDA	...62Q	4,10
NARANJO SÁNCHEZ, LOURDES	...88E	4,05
SOBRINO SANCHEZ, PILAR	...77R	3,39
CAÑESTRO GIL, ROSA MARÍA	...86I	3,14
CAMPANARIO GARCÍA, FRANCISCA	...58W	2,59
SANCHEZ MORALES, NATALIA MARÍA	...44T	2,23
RUIZ DOMINGUEZ, ANA MARÍA	...63K	2,19
GUEVARA VELASQUEZ, MARISOL	...24S	2,09
MARTIN SÁNCHEZ, NOELIA	...40S	0,90
ASTETE PAYAN, SANDRA	...95V	0,74
FLORES MUÑOZ-TORRERO, ANA BELEN	...31Q	0,71
SALGUERO MENACHO, MARÍA CRISTINA	...93G	0,42
TORNAY GONZALEZ, ROCIO	...32Q	0,31
REYES CHILLA, MARÍA LUISA	...04C	0,25
SARMIENTO BENITEZ, MARI CAMEN	...53Q	0,07
PEREZ MUÑOZ-TORRERO M DEL PILAR	...18Z	0,03
AMAYA BENITEZ, MARIO	...20R	0,00

Conforme a lo previsto en la base 6ª se somete a información pública por un plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente acta, para que los interesados puedan presentar reclamaciones. Transcurrido el citado plazo, se elevará propuesta a la Alcaldía para la aprobación de la lista definitiva de la baremación de la Bolsa.

En Zahara a 20/06/2019. El Sr. Alcalde-Presidente, Santiago GALVÁN GÓMEZ. Nº 48.604

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 JEREZ DE LA FRONTERA EDICTO

D JOSÉ MANUEL SEOANE SEPÚLVEDA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA.